



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 070 – 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, **23 MAYO 2017**

VISTOS:

El Memorando N° 211-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 22 de mayo de 2017, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 227-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GGHH de fecha 23 de mayo de 2017, emitido por el Área de Gestión Humana y el Informe N° 178-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 23 de mayo de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 227-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GGHH la Jefa del Área de Gestión Humana indica que en fecha 12 de mayo de 2017, la señora Carmen del Rosario Ramos Palomino, presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Ica del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, la cual fue aceptada, a través del Memorando N° 188-2017/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GGHH de fecha 22 de mayo de 2017;

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Ica del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por convenir al servicio resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 y 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Carmen del Rosario Ramos Palomino, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Ica del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor OSCAR ARÉSTEGUI GUILLÉN, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Ica del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Contratar al señor OSCAR ARÉSTEGUI GUILLÉN, mediante Contrato Administrativo de Servicios – CAS; en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° 075-2008-PCM; en la que se establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento.

Artículo 4°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos